



REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIONES EVALUADORAS CORRESPONDIENTES A PROCESOS LICITATORIOS ID'S 731-50-LE21 Y 731-51-LQ21.

3278

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO, 22 NOV 2021

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465 de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley Orgánica; en el DFL 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886; en la Ley N°21.289, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2021; en la Resolución Exenta N° 2281, de 2015 del SENAME, que delega facultades que indica en la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas; en la Directiva N°14, de 2012, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; en la Resolución TRA N° 263/3459/2021, del SENAME; en las Resoluciones Exentas N° 3203 y 3217, ambas de 2021, del SENAME; y, en las Resoluciones N°s 6, 7, 8, de 2019, y 16 de 2020, todas de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 3203 de fecha 11 de noviembre del 2021 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para contratar el "**SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE**", publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto a los antecedentes, bajo el ID **731-50-LE21**.
2. Que, mediante Resolución Exenta N° 3217 de fecha 15 de noviembre del 2021 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para contratar el "**SERVICIO DE CLOUD COMPUTING PARA EL SERVICIO NACIONAL MENORES**", publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto a los antecedentes, bajo el ID **731-51-LQ21**.
3. Que, conforme a lo dispuesto en el número 10.- de las bases administrativas anteriormente señaladas denominado "Criterios de Evaluación de Propuestas": *La evaluación de la "Propuesta Técnica" y de la "Propuesta Económica" será realizada por una "Comisión de Evaluación". La comisión evaluadora estará integrada por:*
  1. *Un representante del Departamento de Administración y Finanzas.*
  2. *Un representante del Departamento de Planificación de Gestión y Control*
  3. *Un representante de la Unidad de Informática.*
4. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.
5. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que "*se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones*".



## RESUELVO:

1°. **DESÍGNESE** como miembros **TITULARES** de la comisión evaluadora de las licitaciones públicas ID's **731-50-LE21 Y 731-51-LQ21**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

731-50-LE21			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO LEGAL
Diego Mendoza San Martín		Contrata	Profesional de línea - Unidad de Informática
Oswaldo Zagal Jaime		Contrata	Profesional de línea - Depto. de Planificación y Control de Gestión
Roberto Muñoz Bustos		Contrata	Jefe Sub-Departamento de Supervisión Financiera

731-51-LQ21			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO LEGAL
Cristián Torres Llanquino		Contrata	Profesional de línea - Sub-Depto. De Información y Análisis
Ignacio Quintana Asenjo		Contrata	Profesional de línea - Sub-Depto. De Informática
Marcos Aguilar Orellana		Contrata	Técnico de Línea - Sub-Depto. De Administración Central

2°. **DESÍGNESE** como miembros **SUPLENTES** de la comisión evaluadora de las licitaciones públicas ID's **731-50-LE21 Y 731-51-LQ21**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

731-50-LE21			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO LEGAL
Felipe Alvarez Otarola		Contrata	Administrativo de línea - Depto. de Planificación y Control de Gestión
Luis Navarrete Carcamo		Contrata	Profesional de línea - Unidad de Informática
Rodrigo Rivera Fuentelzar		Contrata	Jefe Sub-Departamento de Administración Central

731-51-LQ21			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO LEGAL
Diego Mendoza San Martín		Contrata	Profesional de línea - Unidad de Informática
Rodrigo Pinilla Sepúlveda		Contrata	Profesional - Sub-Depto. de Información y Análisis
Romina López Contreras		Contrata	Administrativo de Línea - Depto. de Administración y Finanzas

3°. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl), quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4°. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**



**KARINA SEPÚLVEDA ALFARO**  
**JEFA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

**VISADO DIGITAL**  
**EGC/CIG/DDG/FFB/LCS**

**Distribución:**

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Departamento de Planificación y Control de Gestión
- Unidad de Abastecimiento – Lissette Castillo Santos
- Oficina de Partes